

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de (3) estudiantes auxiliares de pregrado para apoyar en actividades en proyecto de investigación “Alianza Estratégica Interdisciplinaria con el propósito de estudiar la diversidad de ácaros y agentes parasitarios asociados a Hymenoptera Apidae y formular estrategias para su conservación y sostenibilidad en zonas de producción agrícola y pecuaria en la región Pacífica de Colombia.”.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias Agropecuarias
- **Número de la Convocatoria:** 024
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 20 de Febrero de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: Tres (3)

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Perfil:

- estudiantes de pregrado que estén cursando el programa curricular de zootecnia.
- Disponibilidad de 20 horas semanales.
- El estudiante debe haber superado el 85% de su plan de estudio.
- Conocimiento de las herramientas de oficina (Word, Excel Power point, Access).
- Preferiblemente con conocimiento en el uso de herramientas informáticas para la recolección interpretación y análisis de datos.
- Experiencia en apoyo a proyectos de investigaciónn.
Preferiblemente con conocimiento en Parasitología animal medicina preventiva y biología molecular.
- Disponibilidad de tiempo en el horario lunes de 8:00 am a 12:00 m, Martes de 8:00 am a 12:00 m, miércoles 8:00 am a 12:00 m jueves 8:00 am a 12:00 m y viernes 8:00 am a 12:00 m

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en la recolección de información en las salidas de campo. Toma de muestras colecta de especies del género Himenóptera en el Pacífico colombiano.
- Montaje Conservación e identificación de Himenópteros
- Apoyo en la búsqueda de citas, referencias bibliográficas y construcción de artículos científicos
- Apoyo en las actividades de análisis de información de datos obtenidos en campo y requieren procesamiento en el laboratorio
- Recolección de información en el Sur occidente colombiano
- Apoyo en la gestión documental del proyecto
- Análisis de muestras en el laboratorio mediante técnicas de microscopia y biología molecular.
- Entrega de informes parciales y finales.
- Apoyo en las demás actividades asignadas por el director del proyecto.

6. Modalidad de las actividades: presencial**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** tres pagos (3) de \$900.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Criterios	Ponderación
-----------	-------------

1.	Documentación completa	5
2.	Experiencia en actividades que se proponen en la convocatoria	10
3.	Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.)	30
4.	Puntaje Básico de Matrícula (PBM)	5
5.	Porcentaje de avance superior al 85% del programa de Zootecnia.	10
6.	Prueba de conocimiento	20
7.	Disponibilidad de tiempo 20 horas semanales durante los 3 meses de la vinculación.	10
8.	. Disponibilidad de tiempo en el horario de lunes de 8:00 am a 12:00 m, Martes de 8:00 am a 12:00 m, miércoles 8:00 am a 12:00 m jueves 8:00 am a 12:00 m y viernes 8:00 am a 12:00 m	10
Sumatoria porcentajes		100

11. Términos para presentación de documentos:

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: parinei_pal@unal.edu.co

Fecha de cierre de convocatoria: 26 de febrero 2024 hora de cierre 5:00 p.m.

Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA.
- Certificado de Notas
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases.
- Recibo de pago (cancelado)
- Soportes de la experiencia

• Responsable de la convocatoria:

Nombre: Javier Antonio Benavides Montaña

Correo: abenavidesm@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 29 de febrero del 2024

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N.º 024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.